



Municipalidad Provincial de Talara

02:09pm

UTIC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 947-11-2017-MPT

Talara, 21 de Noviembre del año dos mil diecisiete - - - - -

Visto, el Informe N° 240-11-2017-GM-MPT, de fecha 20.11.2017 del Gerente Municipal, solicitan do la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 736-11-2016-MPT, de fecha 09.11.2016, respecto a la Designación de Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario; y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 736-11-2016-MPT de fecha 09.11.2016, se modifica la R.A. N° 813-12-2015-MPT de fecha 27.01.2015, en el extremo de **DESIGNAR** a partir de la fecha al **CPC. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE** - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Talara, como **INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93° numeral 5) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, que establece que la competencia para conducir el procedimiento administrativo disciplinario, en el caso de Funcionarios de los Gobiernos Locales en la fase de instrucción, corresponde al Jefe inmediato;
- Que, sin embargo mediante Resolución de Alcaldía N° 855-11-2017-MPT de fecha 07-11.2017, se designa a partir del 07.11.2017 al **ECON. SIMON ALEXANDER VILCHEZ CERNA**, en el Cargo de Gerente Municipal;
- Que, en ese sentido se hace necesario realizar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 736-11-2016-MPT de fecha 09.11.2016, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 numeral 5) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil que establece que la competencia para conducir el procedimiento administrativo disciplinario, en el caso de funcionarios de los Gobiernos Locales, en la fase de instrucción, corresponde al Jefe inmediato;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 736-11-2016-MPT de fecha 09.11.2016, en el extremo de **DESIGNAR** a partir de la fecha al **ECON. SIMON ALEXANDER VILCHEZ CERNA** - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Talara, como **INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93° numeral 5) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, que establece que la competencia para conducir el procedimiento administrativo disciplinario, en el caso de Funcionarios de los Gobiernos Locales en la fase de instrucción, corresponde al Jefe inmediato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA. - - - - -



BOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

- Copias:
- GM
 - OAJ
 - OCI
 - OPP
 - OAF
 - GSP
 - URH
 - STPAD
 - UTIC
 - Archivo
 - LMZA/lva.